













Esquí Diputación de Granada (temporada 2024-25)

La Diputación de Granada en colaboración con la estación de esquí de Sierra Nevada ponen en marcha esta campaña de promoción del esquí alpino, destinada a los municipios de la provincia de Granada de menos de 100.000 habitantes. para ello, oferta los siguientes programas: "1, 3 y 5 Días de Esquí en Sierra Nevada" y "Esquí Familiar en Sierra Nevada"

a. "Esquí Familiar en Sierra Nevada" (particulares)

Los participantes podrán participar de **1 jornada de esquí** (de lunes a viernes) **destinado a particulares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Granada.

REQUISITOS:

- Estar empadronado en algún municipio de la provincia de Granada de menos de 100.000 habitantes.
- Presentar el boletín de inscripción (Anexo 2) completamente relleno, firmada por Sr/a alcalde/sa y sello del ayuntamiento de la localidad a través de la plataforma digital de su ayuntamiento (OBLIGATORIO) antes del plazo previsto para ello.
- Reservar y pagar online (en la Web del programa) el día/as y los servicios concertados.
- Edad mínima de participación 6 años.
 *Importante, para poder participar en este programa las personas menores de 18 años deberán estar en todo momento tuteladas por un adulto.

El PROGRAMA "ESQUÍ ENTRE SEMANA - Diputación" de lunes a viernes incluye los siguientes servicios:

Forfait para 1 día de lunes a viernes según – única categoría: Adulto (≥ 16 años) o Infantil (≤ 15 años).

PRECIO / persona: 48.5 euros

SERVICIOS ADICIONALES:

- 1 acceso a aparcamiento subterráneo, 1 vehículo 16,50 €
- Menú Burger 11,96€ (1 hamburguesa, patatas fritas y 1 refresco). Retirada en Restaurante The Burguer en Borreguiles.
- Alquiler 1 día material 16,50€ esquí (esquís, botas, bastones y casco) o material snowboard (botas, tabla y casco): (Gama Básica).

*Este programa NO INCLUYE clases.

FECHAS: (solo se podrá contratar esta promoción en las fechas previstas).

		n	ovie	nbre	e/dic	ieml	ore 2	24			en	ero	25					feb	rero	25					ma	arzo	25					а	bril 2	25		
52		L	М	Х	J	٧	S	D	L	М	Х	J	٧	S	D	L	М	Х	J	٧	S	D	L	М	Х	J	٧	S	D	L	М	Х	J	٧	S	D
/202	DÍA	25	26	27	28	29	30	1																				1	2							
4	h T	2	3	4	5	6	7	8			1	2	3	4	5						1	2	3	4	5	6	7	8	9		1	2	3	4	5	6
202		9	10	11	12	13	14	15	6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	7	8	9	10	11	12	13
E G	ργο	16	17	18	19	20	21	22	13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	14	15	16	17	18	19	20
Te.		23	24	25	26	27	28	29	20	21	22	23	24	25	27	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	21	22	23	24	25	26	27
		30	31						28	29	30	31				24	25	26	27	28			31													

^{*}Fechas condicionadas a las fechas de apertura y cierre de la Estación de Esquí Sierra Nevada.

Política de devoluciones

• Cada uno de los turnos por programa y fecha/día, debe de conformarse con 96 horas (4 días antes) de antelación a la fecha de inicio de los servicios/programa descrito. Si se cancela 5 días antes de la fecha del servicio, no se cobrará

^{*} Solo se admitirá un máximo de 1 paquete de hasta 3 días por persona en esta temporada.



gasto alguno. Si se cancela antes de 72 horas de antelación (3 días antes), se cargará un 50% del total de aquellos servicios que generasen gastos por cancelación. Si se cancela 24 horas antes de la fecha confirmada, se cargará un 75% del total de la reserva. Si se cancela con menos de 24 horas de antelación o el grupo no se presenta, se cargará el 100% de aquellos servicios que generasen gastos de cancelación.

• La cancelación deberá comunicarse en el correo info@esquifamiliar.com, no se admitirá otro medio.

* Pautas a seguir para la formalización de inscripciones en la campaña de esquí 2024-25.



"1, 3 y 5 Día de Esquí"

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL (RELLENAR EN MAYÚSCULA)

/		1\
1 4	\nexo	- I 1
(∠	MUAU	1/

Programa: 1 Día de Esquí 3 Días de Esquí 5 Días de Esquí
MUNICIPIO:
Centro de enseñanza o nombre grupo:
N° DE PLAZAS SOLICITADAS:
PERSONA RESPONSABLE DEL GRUPO:
DNI:
FECHA DE NACIMIENTO:
CORREO ELECTRÓNICO (mayúscula):
TELÉFONO MÓVIL (del responsable):

Granada, de de 2024 FIRMA DEL ALCALDE/SA O SELLO DEL MUNICIPIO. Para la tramitación de las solicitudes de participación en la campaña de Esquí 2024/25:

- 1. Las solicitudes del programa se harán a través de los ayuntamientos <u>mediante la plataforma digital</u> (MOAD o equivalente), a partir del 6 de diciembre, adjuntando el boletín de inscripción provisional correspondiente (Anexo 1 o 2).
 - En Diputación se validarán las solicitudes que reúnan los requisitos.
 - Se habilitará una plataforma Web (www.esquífamiliardipgra.com) para la campaña de esquí donde se podrá acceder mediante los correos electrónicos validados, para que a partir de la fecha señalada se puedan formalizar las inscripciones.
- 2. El plazo para poder formalizar la inscripción será a partir del día 19 de diciembre a las 9:00 h, <u>en la plataforma</u> (www.esquifamiliardipgra.com), para aquellas solicitudes que hayan sido aprobadas.
 - Se podrá acceder a la plataforma con el correo electrónico con el que se rellenó la solicitud
 - Para poder hacer uso de su jornada de esquí deberá escoger, reservar y pagar el día elegido (dentro de las fechas que queden disponibles) en la plataforma de inscripción
 - Será necesario, cumplimentar en su totalidad los datos del boletín de inscripción (online) y adjuntar la documentación solicitada en la plataforma (planilla de Excel)
 - Adjuntar justificante de pago.
 - La documentación deberá estar cumplimentada y realizado el pago al menos 20 días antes del desarrollo de la actividad



3. Los técnicos de diputación se pondrán en contacto con el o la responsable del grupo para coordinar el transporte a Sierra nevada. para los programas de 1, 3, y 5 días de esquí.



"Esquí Familiar en Sierra Nevada"

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

(Anexo 2)

ΜU	INICIE	PIO:	
No 1	DE DI	۸7 ۸	C

N° DE PLAZAS:

PERSONA DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO (en mayúsculas):

TELÉFONO MÓVIL:

SOLICITUDES

	TTUDES					
FA M	NOMBRE Y APELLIDOS	Correo - e	Teléfono móvil	DNI	FECHA NACIMIENT O	MUNICIPIO

^{*}Importante, Para poder participar en este programa las personas menores de 18 años deberán estar en todo momento tuteladas por un adulto.

FIRMA DEL ALCALDE/SA O SELLO DEL MUNICIPIO. Granada, de de 2024

- Las solicitudes del programa se harán a través de los ayuntamientos mediante la plataforma digital (MOAD o equivalente), a partir del 6 de diciembre, adjuntando el boletín de inscripción provisional correspondiente (Anexo 1 o 2).
- No se admitirán las solicitudes que lleguen por otro medio.
- No se tendrán en cuenta las solicitudes que lleguen con anterioridad a esta fecha.
- Este programa está reservado únicamente a los municipios de Granada de menos de 100.000 habitantes.
- Se tendrá que adjuntar certificado de empadronamiento individual o conjunto que acredite que son vecinos/as del municipio.
- A las solicitudes que reúnan los requisitos se le comunicará por correo electrónico los códigos y la dirección Web para que formalicen los pagos y puedan adquirir los paquetes al precio especial de esta campaña.